

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

26413 MADRID

Cédula de Notificación.

En el Sumario n.º 11/03/11 seguido por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice así:

Se concede al reo, el beneficio de la suspensión de la ejecución de la pena privativa de libertad impuesta, dejándola en suspenso por el plazo de dos años.

Y procédase luego a la ejecución de los demás pronunciamientos del fallo, a los que no será extensivo este beneficio, dando cuenta de las incidencias que se presentaren y consultando al final su archivo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Heyner Alexander Bustamante Téllez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de junio de 2013.- La Secretario Relator.

ID: A130038202-1